

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO  
25 de Mayo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 793

## Seccion editorial.

### PRESUPUESTO PROVINCIAL

(CONTINUACION.)

#### Capítulo 5.º—Instruccion pública.

Artículo 1.º Se comprenden 1.275 pesetas para aumentar las 1.500 consignadas en el presupuesto ordinario vigente para aumento gradual de sueldos á los maestros y maestras de Escuela pública incluidas en el escalafon formado en cumplimiento de Real decreto de 27 de Abril de 1877. La Diputacion en sesion de 16 de Noviembre próximo pasado acordó la consignacion en el presupuesto adicional de las referidas 1.275 pesetas y por consiguiente la Comision nada tiene que objetar á esta partida.

Art. 2.º Figuran 994 pesetas 93 céntimos por gastos adicionales del Instituto provincial de 2.º enseñanza, que son: 241'93 para pago de haberes al Catedrático de Aritmética mercantil devengados en el año económico de 1877 á 78 que no se le habian abonado por ofrecer dudas respecto al particular: 193,54 por el mismo concepto desde el 2 al 25 de Enero del año último y 177,38 que le corresponde percibir por el año económico de 1876 á 77. Todo lo cual fué resuelto por el Ministerio de Fomento en Real orden de 14 de Noviembre último y por la Direccion general de Instruccion pública en 22 de Marzo próximo pasado, cuyas copias suscritas por el Director del Establecimiento acompañan á su presupuesto especial: 291 pesetas 66 céntimos para pago tambien de haberes al Catedrático de Economía política y derecho mercantil que lo era en el año económico de 1876 á 77 y cuyo abono ofreció asimismo dudas, que han sido resueltas por la Direccion general del ramo en 15 de Octubre de 1878 segun la copia que viene unida al presupuesto: 9 pesetas 85 céntimos por el uno por 100 de recaudacion con arreglo al art. 30 del reglamento de 22 de Mayo de 1859 y 80 pesetas 57 céntimos que le corresponde percibir al Conserje del Establecimiento, desde 1.º de Marzo al 26 de Junio del año último en concepto de alquiler de casa, en cuyo percibo cesó definitivamente el mencionado día 26 de Junio por haber cumplimentado el Arquitecto el 27 del propio mes el acuerdo tomado por la Comision provincial y Diputados residentes en la capital en sesion de 15 del mismo mes. La inclusion de las mencionadas partidas en el presupuesto adicional se halla justificada y la Comision por tanto propone su aprobacion.

Art. 3.º La Escuela normal consigna 250 pesetas como aumento á las 125 que tiene en el presupuesto ordinario corriente para gastos de material de aquel Establecimiento, fundándose su Director en que dichas 125 pesetas son insuficientes por los muchos gastos que ocasionan las impresiones de cuentas, libramientos, cargarèmes, libros de contabilidad y sellos de pólizas que llevan las primeras. La Comision, visto lo propuesto por el referido Director, propone la aprobacion de esta partida si la Diputacion lo estima conveniente.

#### Capítulo 6.º—Beneficencia.

Art. 4.º Importa este artículo 49 838 pesetas 46 céntimos, que se dividen: 50 pesetas para pago del aumento que la Diputacion provincial en sesion de 13 de Noviembre último, concedió á la sirvienta de la Casa de Maternidad y Expósitos de esta capital, sobre las 250 de sueldo que venia disfrutando: 20 para aumento tambien de las 250 que venian consignándose para lavado de ropas de dicha Casa segun acuerdo de la Diputacion de la precitada fecha: 12.360 para pago del segundo semestre del año económico de

1876-77, que se adeuda á las nodrizas externas de la expresada Casa: 18.540 para satisfacer tres trimestres que asimismo se deben á las referidas nodrizas por el año económico de 1877-78 y 18.868,46 para pago del segundo semestre de 1877-78 que se adeuda á las nodrizas externas de la Casa-Inclusa de Mondoñedo

#### Capítulo 8.º—Imprevistos.

Artículo único. Se consignan 10.000 pesetas para esta atencion por hallarse casi del todo agotada la partida consignada en el presupuesto ordinario. Hay varios gastos afectos á dicho capítulo que será necesario satisfacer, así como los que ocurran en adelante por cuenta de este presupuesto. La Comision propone su aprobacion, pues que si resultase sobrante producirá una economía al practicarse la liquidacion de este presupuesto.

### 2.º SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.

#### Capítulo 2.º—Carreteras.

Artículo 2.º Se consignan 143.276 pesetas 44 céntimos como aumento á la partida que figura en el presupuesto ordinario para construccion de carreteras provinciales y caminos vecinales. La Comision propone desde luego su aprobacion, cabiéndola el sentimiento de que no sea posible elevar más esta partida tan necesaria al desarrollo y fomento de las Obras públicas cuyos gastos son siempre reproductivos al país.

#### Capítulo 4.º—Otros gastos.

Artículo único. Se presuponen 1.100 pesetas 55 céntimos por la parte que corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en las 5 284, 09 economizadas en los gastos de la Exposicion regional celebrada en esta ciudad en el año de 1877, á cuyo efecto la Comision provincial y Diputados de la capital, á consecuencia del acuerdo de la Diputacion fecha 16 de Noviembre último, acordaron se incluyesen en el presupuesto adicional al ordinario de este año. Nada hay que objetar á esta partida que puede aprobarse.

Se comprenden en dicho artículo 1.472 pesetas que segun la legislacion vigente ingresaron en el curso académico del corriente año económico en el Instituto provincial de 2.º enseñanza por matriculas procedentes del Colegio local de 2.º enseñanza de Monforte, de cuya suma debe indemnizarse á este, segun el acuerdo de la Diputacion de 7 de Noviembre de 1877. Acompaña certificacion del Secretario del citado Instituto en que consta el ingreso en aquel Establecimiento de la referida cantidad.

Es por otra parte un acuerdo de la Diputacion y por lo mismo la Comision no halla reparo que oponer á la aprobacion de la mencionada partida.

Se comprenden en el predicho artículo 2 000 pesetas para satisfacer á D. Manuel Murguía, autor de la *Historia de Galicia*, la indemnizacion de 1.000 pesetas acordada por la Diputacion en sesion de 13 de Noviembre último por cada uno de los tomos 3.º y 4.º que publique. Como el pago ha de hacerse al recibo del ejemplar correspondiente que ha de entregar aquel señor á la Diputacion, la Comision propone á esta la aprobacion de la partida, pues claro está que si no se hiciese la entrega no habrá de abonarse.

Y por último, figuran en el mencionado artículo 25 021 pesetas 56 céntimos para pago á la Hacienda de lo que el Instituto provincial y Escuela normal abonaron á cuenta de lo que adeudaban por el impuesto gradual sobre sueldos del personal de ámbos establecimientos, ó sea 24.064,95 el primero y 956,61 la segunda, cuyas sumas ingresaron indebidamente en la Caja provincial; y es preciso darlas salida consignándolas en el presupuesto adicional para que pueda hacerse el pago en su día á la misma

Hacienda. La Comision en su vista propone se apruebe la indicada partida.

### 3.º SECCION.—GASTOS ADICIONALES, Capítulo único.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.

Artículo 1.º Obligaciones pendientes de pago procedentes del presupuesto de 1877 á 78. Importan 91.041 pesetas 4 céntimos, á saber: 2 596,25 que se adeudan al contratista de bagajes de esta provincia: 185 á los talladores de quintos del reemplazo de 1878: 2.108,76 por la parte proporcional con que debió contribuir la provincia en dicho año para sostenimiento de la cárcel de Audiencia del territorio que no satisfizo: 11.158,44 que se deben al contratista de la construccion del Palacio provincial por resto de las 28.587,55 que arroja la liquidacion final de las obras practicadas por el Arquitecto: 13.244,81 céntimos al contratista de la carretera provincial de Villalba á Baamonde, por obras de Mayo y Junio de 1878: 18.082,46 al contratista de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la de Vivero á Meira por obras de Julio á Diciembre de 1877 y Enero á Marzo de 1878: 3.373,69 al contratista de la de Becerreá á Návía de Suarna por resultado de la liquidacion final de las obras que ejecutó: 7.347,51 al contratista de la de la Puebla de San Julian á Puertomarín por obras de Noviembre de 1877 á Mayo de 1878: 5.307,12 resto de las 12.195,78 que importan las indemnizaciones de terrenos que han ocupado los trozos 2.º y 3.º de la carretera provincial de Becerreá á Návía de Suarna: 3.500 que se deben al Colegio de Sordomudos y ciegos de Santiago por la subvencion que abona la provincia en el último año económico: 747,50 importe de 23 láminas de las obras *Las Galerías de Rafael en el Vaticano*, adquiridas con destino á la Biblioteca provincial y no se abonaron en el último año económico y 23.389,30 resto de las 33 866,28 á que ascendieron las indemnizaciones de los terrenos expropiados para la construccion del trozo 7.º de la carretera provincial de Vivero á Meira.

Dichas partidas son consecuencia de deudas que tiene contra sí la provincia y que vienen al presupuesto adicional como resultas del presupuesto anterior: á la Comision por tanto no se la ofrece objecion alguna que oponerlas, concretándose á proponer su aprobacion.

Art. 2.º Ascende el importe total de este artículo á 151.942 pesetas 79 céntimos, que son: 7.750 que se adeudan al contratista que fué del servicio de bagajes de esta provincia en el año económico de 1876 á 77: 1.666,66 céntimos á don Pedro Nolasco Perez Vizcaino por lo que le correspondió percibir en el año económico de 1875-76 como Catedrático escudante de la suprimida Escuela de Náutica de Rivadeo: 1.666,66 por igual concepto al referido Catedrático en el año económico de 1876 77: 2.377,52 para pago del último plazo de las 10 377,52 á los herederos de D. Ventura Chavarri, Médico-Director que fué de los baños minerales de esta capital, cuya última suma se habia quedado adeudando y la Diputacion provincial en sesion de 23 de Noviembre de 1875 acordó se les abonasen á dichos herederos en cuatro plazos: 20.402,84 al contratista de los trozos 2.º y 3.º de la carretera provincial de Becerreá á Návía de Suarna por obras de Noviembre y Diciembre de 1876 y Enero á Mayo de 1877: 12.766,84 al contratista de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la carretera provincial de Vivero á Meira por obras de Diciembre de 1876 á Julio de 1877: 5 369,37 al de la de la Puebla de San Julian á Puertomarín por obras de Enero á Junio de 1877: 11.430,46 al de la de Monforte á Peares por obras de Agosto á Diciembre de 1876: 17.332,53 al mismo por lo que se le adeuda por obras de los trozos 3.º, 4.º y 5.º de dicha carretera hasta fin del año económico de 1875-76: 4 070,43 al de los trozos 1.º y

6.º de la de Vivero á Meira que se le adeudan hasta fin del año económico de 1875-76. 8 315,11 al de la construcción del puente Portotid, cuyo pago no debe hacerse hasta que la Diputación lo acuerde: 18 612,86 que se adeudan por indemnizaciones de terrenos que ocupa el primer trozo de la carretera provincial de Monforte á Peares: 17.923,92 que se deben también por indemnización de terrenos del primer trozo de la carretera provincial de la Estación del ferrocarril de Lugo á la feria de Castro: 2.945,12 por igual concepto del trozo segundo de la misma carretera: 2.276 que se adeudan al Hospital de dementes de Valladolid hasta fin del año económico de 1876-77, y 1.750 que así bien se adeudan al Colegio de Sordo-mudos y ciegos de Santiago por el 2.º semestre de 1875-76.

Todas las precedentes partidas son lo mismo que las comprendidas en el artículo anterior, deudas que contra sí tiene la provincia por resultar de presupuestos anteriores al del último año económico, que es necesario satisfacer; la Comisión en su virtud propone su aprobación.

### LA LINEA DEL NOROESTE.

Con este epígrafe publica *La Epoca*, copiándola de la *Gaceta de los caminos de hierro*, la siguiente nota del estado de las obras en dicha línea:

«En la línea de Palencia á Ponferrada los kilómetros en explotación son 201, en la de Ponferrada á la Coruña 114 y en la de Leon á Gijón 113. Faltan por concluir: en la primera 48, en la segunda 191 y en la tercera 54. Es decir, que hay concluidos y en explotación 432 kilómetros y sin concluir 293.

El pormenor y la situación que ocupan los trozos ó secciones sin concluir es de interés, y lo consignamos á continuación:

#### «Línea de Asturias.

Los 16 kilómetros en construcción se subdividen:

En 4 kilómetros en que se trabaja por contrata desde Enero último, situados entre Busdongo y el cruce de la carretera, que deben terminarse á los cuatro años.

En 12 kilómetros, que se hacen por administración, desde Setiembre de 1878, entre puente de los Fierros y Pola de Lena, que deben concluirse en año y medio.

Los 40 kilómetros preparados para la subasta en Abril próximo pasado, son los situados entre el túnel de la Perruca y Puente de los Fierros, y deberá acabarse á los tres años.

#### Línea de Galicia.

Con la explotación terminada, hay 24 kilómetros, divididos en dos trozos.

Uno, de 8, entre San Miguel y Ponferrada. Otro, de 16, entre Ponferrada y el kilómetro 17.

En construcción hay tres secciones:

Se construye por contrata el de 6 kilómetros, entre Brañuelas y el kilómetro 7, desde Noviembre de 1878, y ha de concluirse en dos años.

Por administración, se trabaja:

En el túnel del Lazo y sus avenidas, de 2 kilómetros, desde Octubre de 1878, y ha de construirse á los dos años.

Entre Sárria y Lugo, desde Noviembre de 1878, y ha de concluirse á los nueve meses.

Anunciadas para subasta estaban:

En Febrero último, por segunda vez, 8 kilómetros, á partir de Ponferrada, y el trozo que comprende el túnel del Lazo, imponiéndose la obligación de concluirlos en veinte meses.

En Marzo, también último, los 5 kilómetros del trozo que comprende el mismo túnel del Lazo y el pueblo de Torre, á terminar igualmente en veinte meses.

Preparándose para la subasta, había ó hay aún:

Para Abril último ó Mayo actual, 19 kilómetros entre el pueblo de Torre y Ponferrada, con plazo de dos años para su terminación.

Para el presente Mayo ó Junio próximo, 45 kilómetros, entre Monforte y Sárria, que habrán de acabarse también en dos años.

Para igual época, 46 kilómetros, desde el 27.º, á partir de Ponferrada, hasta Petín, igualmente con dos años de término.

Y por último, en Julio próximo habrán de subastarse los 50 kilómetros que median entre Petín y Monforte, con la cláusula que deberán estar acabadas las obras en igual mes del año 1881.»

Las breves líneas con que *La Epoca* encabeza la nota precedente, encierran una apreciable declaración.

Dice el colega de Madrid, asintiendo al parecer de la *Gaceta de caminos de hierro*:

«Las obras en construcción, subastadas ó dispuestas á subastarse, en las líneas férreas del Noroeste, abrazan una extensión de 296 kilómetros, ó sea la totalidad de la extensión que falta, puesto que en fin de 1878, como dice oportunamente la *Gaceta de los caminos de hierro*, la red se hallaba, como hoy, en la siguiente situación.»

De lo cual se deduce que en todo lo trascorrido del corriente año, no se adelantó nada en las dichas obras; confesión que si en estas columnas pudiera parecer apasionada, no así estampada en las del sensato y ministerial diario conservador.

No sabemos si se reducirá á esto el artículo ofrecido por *La Epoca*, á que nos referimos en nuestro número anterior. Si es así, no valía la pena del ofrecimiento, y por este lado perdemos la esperanza que teníamos de que aún habría defensores de la *Memoria*: Uno por lo ménos.

Pero por lo visto, *La Epoca* nada dice y *El Tiempo* sigue callado.

Desde que los antiguos redactores de *El Imparcial* abandonaron al colega, publica este en blanco la nota de la tirada de ejemplares del día anterior.

Es un síntoma.

Con cuatro días de retraso hemos recibido la carta de nuestro corresponsal de Vigo, correspondiente á la finada semana, circunstancia que quita todo interés á las noticias que contiene, por cuya razón dejamos de publicarla.

El pueblo suizo, por plebiscito, acaba de votar la reforma de su Constitución suprimiendo el artículo que prohibía la pena de muerte en toda la confederación.

Lo acordado no ha sido, pues, como cree algún periódico, el restablecimiento absoluto de la pena de muerte, sino la de que cada Estado puede, si quiere, introducir dicha pena en su legislación.

Para los delitos políticos, sin embargo, continúa abolida la pena de muerte en toda la nación.

Bajo el punto de vista político, la reciente medida es un paso atrás en el camino de la unificación hácia lo que tan grandes pasos ha dado Suiza en los últimos tiempos.

En cuanto al alcance jurídico del voto del pueblo suizo, se apreciará de una manera completa, cuando se vea qué Estados establezcan la pena de muerte y cuáles la prohíben.

Es de advertir que para la supresión definitiva del artículo de la Constitución, es preciso que la confirme la mayoría de los Estados, como la ha aprobado ayer la mayoría de los ciudadanos.

Segun las noticias que de Berna han comunicado á la prensa de Madrid, trece cantones católicos, esencialmente rurales, se han declarado favorables á la abolición de dicho artículo, y nueve cantones, que

cuentan con grandes ciudades, contrarios á ella.

Es natural, la ilustración es mucho mayor en las ciudades que en los campos.

Por lo que vamos viendo, la dimisión del Sr. Novoa, Gobernador civil de Pontevedra, dimisión admitida por el Gobierno, es asunto de importancia.

*Los Debates* dice lo siguiente:

«La separación—que esto es en el fondo—del gobernador de Pontevedra, Sr. Novoa, ha disgustado profundamente, como ya presumíamos nosotros, al Sr. Elduayen, á quien ha venido á imponerse un correctivo público por su conducta harto independiente en la elección de senadores, que dió por resultado, como es sabido, la derrota del duque de Baena.

El incidente, segun los bien informados, traerá cola, y de él volverán á ocuparse en su día las páginas del *Diario de las Sesiones*.»

Y este suelto lo comenta así *El Imparcial*:

«Sentimos por el señor marqués de Cabra que el asunto de la separación del gobernador de Pontevedra traiga cola para el Sr. Elduayen.

Porque es sabido en donde paran todos los asuntos del Sr. Elduayen que traen cola: en el Banco.»

A su vez se ocupa *El Acta*, órgano del Sr. Cánovas, del mismo asunto, y dice lo que copiamos:

«Entre las dimisiones de gobernadores que hoy vemos admitidas en la *Gaceta*, figura la del de Pontevedra, D. Víctor Novoa Limeses, quien en el espacio de dos años que ha estado al frente de aquella provincia, la ha gobernado con celo y con acierto, secundando con éxito completo la política de conciliación que el Sr. Cánovas representaba. El Gobierno, al privarse de tan excelente funcionario, da una prueba más de debilidad, cediendo á quejas no fundadas, con motivo del fracaso de una candidatura para la senaduría, que sus mismos amigos en la provincia de Pontevedra rehusaron aceptar.»

## Noticias de Galicia.

Vigo 21:

El día de ayer fué verdaderamente aciago para dos personas de esta ciudad.

Un jóven de 14 años de edad, empleado en las obras de la nueva cárcel, recibió tan rudo golpe á consecuencia de haberse escurrido el martillo con que trabajaba un compañero que, causándole el magullamiento de parte muy sensible, tuvo que sufrir la dolorosa amputación de la extremidad. Parece que este desventurado ofrece algunas esperanzas de vida.

Otro, al parecer marino, fué gravemente herido en un ojo por una de las piedras que el público, sin duda indignado, dirigía anoche al sempiterno hablador que se ocupa estos días en expender un maravilloso Té que todo lo cura y hasta creemos resucita muertos. Lamentable es que la negligencia de quienes pueden evitar esos espectáculos prohibidos por la ley y la razón, pues son impropios de pueblos cultos, den lugar á escenas poco edificantes y á tan sensibles sucesos.

—Es muy probable que sea nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Galicia el mariscal de campo señor Suances (D. Carlos.)

—No es exacto, como hemos dicho, tomándolo de un periódico, que el Gobernador electo de Pontevedra D. Filiberto Abelardo Diaz haya manifestado deseos de presentar su dimisión, por el contrario, dentro de breves días saldrá de la corte para tomar posesión de su destino.

—Dice *El Telegrama* de la Coruña:

«Lista de los nombres de los toreros que trabajarán en la plaza de esta capital, en las próximas fiestas de María Pita:

*Primer espada*, Rafael Molina (Lagartigo) de Córdoba.—Segundo id. Angel Pastor, de Aranjuez

*Picadores*.—José Calderon.—Manuel Calderon Manuel Agujetas, de Madrid.—Manuel Uce-

ta, (Colita) de id.—Juan Rodriguez, (Templao).  
Banderilleros.—Mariano Anton.—José Gomez, (Gallito).—Juan Molina.—Isidro Rico.—Remigio Futos (Ojitos).—Bernardo Ojeda.

Puntillero.—Francisco Molina.  
Divisas de los toros -- De D. Vicente Martinez cinta morada — De la señora Viuda de Mazpulle, cinta blanca.—De D. Juan Sanchez, de Carteros, blanca y negra unidas »

## Seccion extranjera.

El comité revolucionario ruso se ha atrevido á distribuir medallas de cobre, destinadas á conmemorar el atentado contra el czar. Estas medallas representan por una cara al emperador, á cuya cabeza apunta un revolver, junto al cual se lee: ¡Abajo el despotismo! La otra cara ostenta la figura de una matrona, representante de la libertad, que ofrece á un grupo de paisanos pan y sal, y debajo se lee la siguiente inscripcion: *Por la libertad y por el pueblo.*

Esta medalla ha circulado durante un dia entero entre los agentes de policia, los cuales, no sabiendo leer, la tomaron como una moneda conmemorativa del fracaso del atentado contra el czar; pero todo se descubrió cuando los jefes de la policia recibieron la medalla.

Otro acto de inaudito atrevimiento de los nihilistas. Encontrábase parado un agente de policia en una calle de San Petersburgo, cuando varias personas se acercaron á él, haciéndole varias preguntas todas ellas indiferentes. A poco rato notó que los transeuntes le miraban sin poder contener la risa.

—¿Pero qué tengo para que todos me miren y se rian? —preguntó por fin.

—Pues mire lo que tiene,—respondióle un vecino arrancándole de la espalda un cartel, que decia con letras gordas:

«Visto que se vigilan las esquinas de las calles, no nos queda otro medio de entendernos con la poblacion que fijar nuestras proclamas sobre la espalda de los agentes de policia.—*El comité revolucionario.*»

En una de esas proclamas previene al público el comité, que no se preste crédito sino á las que llevan por contraseña estas palabras: *¡Ziemia Wola!* que en castellano quiere decir: *Tierra y Libertad.*

Al mismo tiempo avisan los nihilistas que hay uno que llamándose su agente, lo es del gobierno, y trata de apoderarse de los secretos de la asociacion.

El ministerio belga ha presentado un proyecto de ley relativo á las contribuciones. Este proyecto ofrece verdadero interés político, porque existiendo en Bélgica el censo electoral, la aplicacion de la ley proyectada debería modificar la lista electoral. El proyecto suprime el impuesto sobre los alquileres, que permitia crear electores ficticios; tiende á establecer sobre bases fijas y proporcionales los impuestos con arreglo al valor del alquiler de las casas, y prescribe la práctica de una visita cada vez que un contribuyente aumenta el valor de sus declaraciones. Esta última disposicion tiene por objeto impedir que un contribuyente pueda hacerse elector por medio de una declaracion falsa. En Bélgica, la cuestion de los electores ficticios desempeña un gran papel en la polémica de los partidos. Los clericales acusan á los liberales de crear electores en las ciudades, forzando las patentes, y los liberales echan en cara á los ultramontanos el hecho de obtener el mismo resultado en los campos, exagerando las cuotas en todos sentidos.

## Seccion local.

El oficial de la seccion de Intervencion de esta Administracion económica D. Fernando Moreno, ha sido trasladado con igual destino á Ciudad-Real, para cuyo punto partió anteayer.

Ha fallecido en Sárria el dia 17 del corriente el Sr. D. Pedro Juan Saco Quiroga, Registrador de la Propiedad de aquel partido.

Segun *La Correspondencia* se ha arreglado una pequeña combinacion de oficiales de Gobierno de varias provincias, entre las cuales se cuenta la de Lugo.

Hoy debe llegar á esta capital de paso para la Coruña, el Excmo. Sr. D. José Sanchez Brégu, nombrado capitán general de Galicia.

## COSAS MENUDAS.

Imita *El Clamor* el sistema literario de uno de los redactores de *El Fénix*; es decir, acude á la basura á buscar tema para sus escritos.

Prosiguiendo como tiene de costumbre, ó sea jugando por tabla, pretende mortificarnos, lo cual no consigue, porque tenemos siempre presente aquel proverbio árabe que dice: «aún cuando sientas ladrar á tus espaldas los alanos, sigue sin detenerte tu camino.»

Juzgándonos de tan indignas intenciones como él es, el colega no atribuye á alguno de nuestros escritos un móvil propio de la gente de su especie, que tira la piedra y esconde la mano.

No hemos de pararnos á rechazar las imputaciones de *El Clamor*, que eso sería darle una importancia exagerada. Siga, pues, diciendo cuanto guste, que bien sabemos nosotros que la baba del caracol ensucia, pero no quema.

Recuerde el vecino no que sus pujos de dignidad mal se avienen con su conducta; y no eche en olvido cuando sus redactores, prudentes y cautelosos, se ocultaron tras un operario de la imprenta, á quien en aquel entonces estaba confiada la direccion del periódico.

No habiendo olvidado esto, no hemos de tomar ahora en serio lo que *El Clamor* nos diga.

Para entrar en satisfacciones con gente de tal calaña, hay que andar con el lodo y tenemos el estómago delicado.

Desahogue, pues, su inofensiva bilis el pio *Clamor*, que por nuestra parte no hemos de tomarlo á mal.

Y á este propósito, referirémosle un cuentecillo.

Erase un marino alto y fornido, á quien su mujer, endeble y de poco cuerpo, daba con frecuencia sendos mojicones, que con ejemplar paciencia, recibia el esposo. Reprendido éste por tan vergonzosa tolerancia, contestó á quien así le interpelaba:

—Pero, hombre ¡si ella se divierte y á mi no me hace daño!

No turbará nuestra tranquilidad lo que *El Clamor* escriba, no.

El venenoso sapo podrá morder con coraje el pié que le aplasta, pero entre sus dientes y el pié, está la bota que hace impotentes sus esfuerzos.

Uno.

## Variedades.

### COSAS DE VELLOS.

Cada vés que von o monte paso por diante a tua casa y-ainda me lembro d'as noites, de brétema ou de xeada, que ch'iba cantar a porta a copra d'o *tirinaia*.

Y-ora reloucame a risa —é non rio por crianza— cando na porta te vexo, é no sarego sentada con un netiño n'o colo y-outro tirado n'a lama.

E recordo cantas fixen ¡Dios que me deu! toleadas por che falar unha miga aló cando'o galo canta.

Casi se pode decir sin mentira ¡miña y-alma! que c'os meus pasos abrin a vereda d'a moutana é c'o rego dos meus ollos medraron as espadanás. En son abó, ti es abó..... ¡xa che vai a conta larga!

Esto o tío Xan d'o Penedo dixo á tia Pepa de Parga, unha tardiña d'outono.

Despois, afalando as vacas, votouse polo a vereda levando diante a xugada. é dicindo dispaciño:

—Xa che vai a conta larga! ...

¡Si m' acordo d'uuha noite,

cando aló n'a carballeda

lle din o primeiro bico!.....

¡Ou, marela, condanada!.....

A. J. PEREIRA.

(Ilustracion Gallega y Asturiana.)

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

*Santos de hoy.*—Santa Magdalena de Pazzis.

*Idem de mañana.*—San Felipe Neri.

*Efemérides.*—(1673)—La ciudad de la Coruña acuerda el establecimiento de un colegio de jesuitas, apesar de la oposicion del cabildo colegial, y conventos de San Francisco y Santo Domingo.

(1622).—INQUISICION.—Delátase á sí mismo en la visita, Fray Gregorio Carnero del monasterio de Celanova, jóven de 18 años, confesando haber hecho una cédula firmada con su sangre, entregándose al demonio por conseguir un torpe deseo, y que estuviera por espacio de veinticuatro horas invocándole con dicha cédula en la mano, esperando que acudiera.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4'33 m.

Se pone á las 7'21 t.

Cuarto creciente el 28.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gas, tritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1876

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en confirmarse en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castellí, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Llesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 24 9'40 n.—Recibido á las 10'45 n.

Aplazada la nivelacion del descuento de las clases activas y pasivas.

La *Gaceta* publica un decreto nombrando Plenipotenciario de España en Lisboa al Conde de Casa Valencia,

# SECCION DE ANUNCIOS.

ELEGANCIA

## Sombrerería

ECONOMIA

Buen gusto

Perfeccion.

### P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante y variado surtido de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de París.

El ver nada cuesta, y se convencerán de que el pueblo de Lugo no tuvo hasta el presente, un sombrerero que pudiese satisfacer el deseo de los consumidores.

## INTERESANTE.

### AGUAS ACIDO-ALCALINAS DE SOUSAS

#### VERIN.

Estas aguas no tienen rival en la curación de las enfermedades del hígado, cálculos biliares del riñón y catarros de la vejiga, producen excelentes resultados en el catarro estomacal, gastralgia, acedias, diabetes, ardores del estómago y diatesis gotosa.

Depósito en Lugo, Farmacia de Rodríguez.

## AGENCIA

### para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Díaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitución de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Díaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuartos y patio, toda ó separadamente.

### PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

### TIRAS Y ENTREDOSSES BORDADOS.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido en el Comercio de Plácido Ramos, á precios arregladísimos.

CALLE SAN PEDRO, 24.

## MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

Se hallan impresas las matrículas para el año económico de 1879-80 y los recibos correspondientes para la recaudación de este impuesto.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

### GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 10 y 12 reales libra.

## Pérdida.

El día 18 del corriente, desde esta capital á Nadela, se perdió una cartera grande de becerro blanco, que contenía otra cartera pequeña, varios documentos de interés y algunas alhajas, entre ellas una leontina de oro y unos botones de pechera del mismo metal.

Se ruega á la persona que haya encontrado la mencionada cartera se sirva entregarla en la Administración de este DIARIO, que se le gratificará.

### VENTA DE CASA Y HUERTA

Se vende la número 8 de la calle de la Catedral de Lugo, y una huerta en el Regueiro dos Hortos el día 15 de Junio próximo en el estudio del Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en la que están de manifiesto los documentos de pertenencia.

## Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2 000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s

## Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

En la Ruanueva, número 23, se ha establecido una

escuela de instrucción primaria bajo la dirección de D. Ramon Goy Ulloa, profesor de primera enseñanza.

### ÓPTICO ESPECIALISTA EN CRISTALES DE ROCA.

Miopías, presbiopías, diplopía, ambliopías y cataratas operadas: todas estas enfermedades las corrige Mr. Alvaro con sus anteojos de cristal de Roca garantizados con su Espinza turmalina: todas las personas que deseen utilizar sus especiales conocimientos pueden pasar á su domicilio donde serán servidas con toda la precisión que el arte requiere.

Estereóscopos, Barómetros, Microscópios, etc. etc., á precios arreglados.

Mosquera, 13, 2.º

### LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele adigir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

## No más fuchsina.

Libritos de papel químico. Se venden al precio de dos reales en la Administración de este periódico.